



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

**FORMATO DE PEDIDOS**

FECHA: 05/12/2025 Folio Comprometido: \_\_\_\_\_

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: \_\_\_\_\_ Recursos ESTATALES Pedido No. 528  
 EJERCICIO: 2025 HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR: \_\_\_\_\_ EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA S.A. DE C.V. R.F.C.: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

EFECTUAR ENTREGA EN: TLAXCALA. INSTALACIONES DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN ESTATAL DE ACUITLAPILCO,  
 FECHA DE ENTREGA: 7 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTO:  
 SERVICIO DE RENTA E INSTALACION DE LONA PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE TARJETAS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ EN TLAXCALA, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN ESTATAL DE ACUITLAPILCO, TLAXCALA.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE SIMPUSTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	LONA DE 30X40 METROS	4003	32901	1	SERVICIO	\$ 16,200.00	\$ 16,200.00	\$ 2,592.00	\$ 18,792.00
<p>OBSERVACIONES:            SERVICIO DE RENTA E INSTALACION DE LONA PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE TARJETAS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ EN TLAXCALA, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN ESTATAL DE ACUITLAPILCO, TLAXCALA.</p>									
						TOTAL	16,200.00		
						I.V.A.		2,592.00	
						I.S.R.			
						I.S.H.			
						GRAN TOTAL	\$ 18,792.00		

RESPONSABLE DEL PEDIDO:  
  
 ADOLFO GHINAL PAREDES  
 OPERATIVO

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Vo. Bo.  
 LIC. RENE SUÁREZ SUÁREZ  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
FORMATO DE PEDIDOS**

FECHA: 05/12/2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2025 RECURSOS ESTATALES Pedido No. 528

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22°, fracción III, 35°, 37°, 38°, fracción I, 41 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como lo dispuesto por el artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, procediendo a celebrar el presente pedido al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

**PRIMERA.** Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de **RENTA E INSTALACIÓN DE LONA PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE TARJETAS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS EL BIENESTAR BENITO JUAREZ EN TLAXCALA, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN ESTATAL DE ACUÍTLAPILCO, TLAXCALA**, con las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

**SEGUNDA.** Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.  
**TERCERA.** Forma de pago. La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

**FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
 R.F.C. USE920521758  
**DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS**  
 CODIGO POSTAL: 90030  
**RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS**

**CUARTA.** Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T., siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

**QUINTA.** Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

**SEXTA.** Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" presentara garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, siempre y cuando el importe sea mayor a \$ 10,000.01 sin incluir IVA, como lo dispone el Artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, así como el Artículo 29 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala y el Artículo 71 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.




**SEPTIMA.** Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contractadas y estipuladas en el presente instrumento; se descontara el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

**OCTAVA.** Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia durante el servicio; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

**NOVENA.** Administrador del pedido. - La ING. LILIA LOL-VE TROYO JIMÉNEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

**DÉCIMA.** Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio y/o en su caso pudiera corresponderles.

<p>ELABORÓ</p>  <p><b>ADOFO GIMINAL PAREDES</b> OPERATIVO</p>	 <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATE. SERV.</p>	<p>AUTORIZA</p> <p>L.C. RENE SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p>  <p><b>MIGUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ BARRANCO</b> REPRESENTANTE</p>
---	--	--	--